BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 25.- de fecha 4 de junio de 2012.-

RESOLUCION N° 27.-

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BLOOMBERG – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.-

VISTO: el memorando DAR/DCR N° 07/12 del Departamento de Administración de Reservas dependiente de la Gerencia de Reservas y Servicios Internacionales de fecha 20 de marzo de 2012, referentes a la contratación por excepción del Servicio de Suscripción al Módulo Asset and Investment Manager (AIM) de Administración de Reservas - BLOOMBERG; los memorandos GPL.UOC.CM.LI. y CO N°s. 178/12, 223/12 y el dictamen UOC/BCP/N° 03/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 17 de abril y 11 de mayo de 2012; el memorándum GEE N° 0110/11 de la Gerencia de Estudios Económicos de fecha 4 de mayo de 2011; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 06/2012 (PAC N° 7PM) de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de marzo de 2012; de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 12 de mayo de 2011; el memorando N° 489/12 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 3 de mayo de 2012; el informe A.I. N° 0179/12 de la Auditoría Interna de la Institución de fechas 22 de mayo 2012; el informe GG. N° 018/12 del Gerente General de la Institución de fecha 28 de mayo de 2012; y,

CONSIDERANDO: que, por dictamen UOC/BCP/ N° 03/12 la Unidad Operativa de Contratación de fecha 17 de abril de 2012, señala: "**Justificación de necesidad de la Contratación.** Por memorando **DAR/DCR N° 0007/12** de fecha 20 de marzo del 2012, el Departamento de Administración de Reservas dependiente de la Gerencia de Reservas y Servicios Financieros y la Subgerencia General de Operaciones Financieras, justifica la suscripción al servicio informativo de la firma BLOOMBERG, fundamentando, que esta red interactiva de información financiera, constituye la base fundamental de todo el conjunto de servicios de Bloomberg. Esta sofisticada plataforma integra bases de datos, noticias, gráficos, calculadoras, e-mail, información multimedia y herramientas de negociación electrónica en un producto global, equipado con la tecnología necesaria para ofrecer acceso seguro y fiable a los mercados internacionales. Más de 260.000 profesionales utilizan diariamente el conjunto de funciones que BLOOMBERG pone a disposición de sus usuarios para analizar estrategias y negociar en Bolsa, 24 horas al día, 7 días a la semana. Los servicios de esta firma, no son igualados por ninguna otra firma similar. *El actual software de Administración de Reservas no cumple con todo lo que requiere una eficiente administración de los activos externos. El constante incremento de las Reservas Internacionales, así como las nuevas Normas para la Administración de los Activos Externos del BCP, la diversidad de los mercados financieros y las nuevas técnicas de administración de riesgos, exigen que el área cuente con un software especializado, que contenga una plataforma ya predeterminada de cálculos financieros de acuerdo al estándar internacional, que tenga acceso práctico a bases de datos de sistemas de información financiera como Bloomberg, y que pueda automatizar los procesos e integración de los tres sectores involucrados en las operaciones (Front Office – Back Office – Swift), es decir, generación de boletas de operaciones, interfase con el sistema Swift para la automatización de los mensajes*

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

WP
BLOOMBERG - AIM – CONTRATA
VIA EXCEPCION – DPTO. RESERVAS
MAQ.4
ARCH.2012

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 25.- de fecha 4 de junio de 2012.-

RESOLUCION N° 27.-

BLOOMBERG – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.-

de confirmaciones y órdenes de pago, de manera a agilizar el proceso evitando intervenciones manuales, reduciendo así el riesgo operativo, además de la automatización de los registros contables de las operaciones dentro del sistema contable del Banco, devengamiento de intereses de las inversiones, control y monitoreo de las operaciones enmarcadas dentro de las Normas para la Administración de los Activos Externos (Compliance), flexibilidad en el acceso a la base de datos contenidos en el sistema, para el análisis y generación de informes. Asimismo cabe resaltar que, ante la necesidad de actualizar el Sistema Informático de Administración de Reservas, se ha contratado los servicios del sistema Asset and Investment Manager (AIM) de la misma firma BLOOMBERG, que permitirá la integración de las operaciones de reservas entre en Front, Back y Middle Office del DAR. El sistema AIM es operado a través de las mismas terminales del sistema BLOOMBERG. El mismo posibilitará la automatización de todos los procesos de operaciones de inversión, desde el inicio con los operadores de la División Activos Externos, las confirmaciones y pagos de la División Procesos (SWIFT), y los controles de riesgo y compliance de la Unidad de Control de Riesgos. Esta automatización posibilitará, además de un control adecuado de los riesgos y el mantenimiento de los parámetros establecidos en la Normativa de Reservas, la disminución de las intervenciones manuales, con el consecuente aumento en la rapidez y eficiencia, y la minimización de los riesgos operativos. El proceso de implementación del sistema AIM ya ha sido iniciado y, debido a que dicho sistema se opera a través de las terminales de Bloomberg, es necesario contar con 4 (cuatro) terminales más para todas las áreas usuarias, de manera a cumplir las exigencias de dicho programa para completar la automatización requerida. **Marco Legal.** La disposición legal que regula la materia es el **Art. 33º de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" que establece los casos excepcionales en los siguientes términos: "*Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan....", "...g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes* ***por razones técnicas****..."* **Supuesto de la Excepción para la Contratación...**Se puede concluir que el programa AIM de Bloomberg constituye una sofisticada herramienta de análisis y control de operaciones, posiciones, performance, riesgo y compliance, reportes, así como una integración total de las operaciones entre el front y back office, así como la integración a otros sistemas como la contabilidad, cuentas corrientes y SWIFT. Cabe señalar, que este programa es utilizado además por otros Bancos Centrales de la zona, como Bolivia, Ecuador, Venezuela entre otros, y es el que mejor se ajusta a las necesidades y objetivos de la Administración de las Reservas del Banco Central del Paraguay. La División Activos Externos se encargará de realizar las operaciones de inversiones y compra/venta de divisas dentro del sistema AIM utilizando las terminales de BLOOMBERG. El AIM le permitirá elaborar estrategias,

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

SARA MIRANDA OLMÁN
Secretaria General

WP
BLOOMBERG - AIM – CONTRATA
VIA EXCEPCION – DPTO. RESERVAS
MAQ.4
ARCH.2012

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 25.- de fecha 4 de junio de 2012.-

RESOLUCION N° 27.-

BLOOMBERG – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.-

visualizando la posición de la cartera contra el benchmark, y servirá como soporte en la toma de decisiones, generación de tickets de operaciones y actualización de las posiciones…."

Que, por memorando N° 489/12 de fecha 3 de mayo de 2012, la Unidad Jurídica de la Institución señala que la presente contratación se enmarca en las disposiciones del Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Que, la Auditoría Interna de la Institución por memorando A.I. N° 0179/12 de fecha 22 de mayo de 2012, considera que el expediente de referencia se encuentra en condiciones documentales para su aprobación por parte del Directorio de la Institución.

Que, por informe GG. N° 018/12 de fecha 28 de mayo de 2012, el Gerente General de la Institución, expresa en su conclusión: "…De los antecedentes expuestos y considerando los antecedentes suministrados por el Departamento de Administración de Reservas dependiente de la Gerencia de Operaciones Internacionales y atendiendo a los términos del ***Art. 33°, inciso g) "razones técnicas"*** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", puede concluirse que existen razones suficientes y fundadas para que la contratación al Servicio de Suscripción al Módulo AIM de Administración de Reservas de estos instrumentos de la firma **BLOOMBERG**, se realice bajo la modalidad de contratación por la vía de excepción…Para el efecto, corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante Resolución administrativa."

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19°, inciso r) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Autorizar la contratación por la vía de excepción del Servicio de Suscripción al Módulo Asset and Investment Manager (AIM) de Administración de Reservas para la Institución, provisto por la firma BLOOMBERG, por la suma total de doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis 66/100 dólares americanos (US$.266.666,66.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás retenciones impositivas que el Banco Central del Paraguay deberá absorber, por el plazo de dos (2) años, en los términos, condiciones y precio establecido en la oferta presentada.----------

2°) Autorizar a la Gerencia de Operaciones Internacionales a formalizar el contrato correspondiente en formato de suscripción con la firma BLOOMBERG y el pago por la contratación dispuesta en el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ASUNCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

WP
BLOOMBERG - AIM – CONTRATA
VIA EXCEPCION – DPTO. RESERVAS
MAQ.4
ARCH.2012

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 25.- de fecha 4 de junio de 2012.-

RESOLUCION N° 27.-

BLOOMBERG – CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.-

3°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – Servicios – FUENTE FINANCIAMIENTO: 30 del Presupuesto Monetario.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Silvio Núñez M.
Banco Central del Paraguay

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

WP
BLOOMBERG - AIM – CONTRATA
VIA EXCEPCION – DPTO. RESERVAS
MAD.4
ARCH.2012

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaría Gral.

Form 0126 b
ESTILO Artes Gráficas - Tel/fax: 333 278

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.